



ZAPOTLÁN EL GRANDE

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO

El **GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO**, a través de la **DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL**, con domicilio en la Avenida Cristóbal Colón Número 62, Planta Alta, Centro Histórico, C.P. 49000, de Zapotlán el Grande, Jalisco, con los siguientes datos de contacto: portal web <http://www.ciudadguzman.gob.mx/Pagina.aspx?id=5cc5b584-5143-4094-b438-b4d8a11c245c>, Número de Teléfono 3415752500, Extensión 517, correos electrónicos: oficialiamayor@ciudadguzman.gob.mx y transparencia@ciudadguzman.gob.mx, es el responsable de la protección de sus datos personales que nos proporcione y al respecto le informa lo siguiente: Sus datos personales podrán ser recabados, directa o indirectamente, de forma física y electrónica y serán utilizados única y exclusivamente para los fines recabados de conformidad con los objetivos y atribuciones de la **DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO**, en los términos que establece la normatividad aplicable y los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- I. Administrar y controlar de manera eficiente los recursos materiales y humanos del Ayuntamiento; mediante sistemas de control que permitan proporcionar apoyos, servicios y recursos materiales a las diversas dependencias municipales del Ayuntamiento;
- II. Administrar, controlar y asegurar la conservación y mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles del patrimonio municipal y fijar las bases generales para el control administrativo y mantenimiento de los mismos;
- III. Apoyar a las Unidades Funcionales de Gestión Plena con programas que favorezcan la eficiencia de los servicios que prestan a la ciudadanía;
- IV. Asesorar y apoyar permanentemente a las dependencias del Ayuntamiento respecto de todo aquel servicio administrativo que se preste en las dependencias a su cargo;
- V. Asesorar y apoyar permanentemente al Ayuntamiento y al Presidente Municipal, respecto de todo aquel servicio administrativo que se preste en las dependencias a su cargo;
- VI. Captar necesidades y atender quejas o sugerencias de la población, para diagnosticar, programar e implementar acciones innovadoras que brinden mayores beneficios a la comunidad;
- VII. Coadyuvar a la planeación y desarrollo de la agenda institucional de administración y Gobierno Municipal;
- VIII. Dar a conocer las políticas y procedimientos de la Dirección General de Administración e Innovación Gubernamental, a todos los servidores públicos, mediante boletines, reuniones, memorándums o contactos personales;
- IX. Dar seguimiento a los procesos iniciados con motivo de la inobservancia de la normatividad;
- X. Definir la estructura organizacional y administrativa de cada una de las dependencias municipales;
- XI. Definir, dirigir y supervisar la correcta aplicación de las políticas de la Dirección General de Administración e Innovación Gubernamental;
- XII. Desarrollar una cultura de calidad en el servicio, basada en principios éticos y sociales, así como la promoción e implementación de la mejora continua en trámites y servicios, métodos y procesos, y estructura organizacional;
- XIII. **Derogado.**
- XIV. Establecer e implantar sistemas de control que permitan el uso eficiente de los recursos con los que cuenta la administración pública municipal, en coordinación con el resto de las dependencias municipales que la conforman;
- XV. Establecer en coordinación con la Tesorería Municipal, los mecanismos y procedimientos para el control del gasto público;
- XVI. Establecer los lineamientos aplicables en la administración pública municipal en materia de Innovación, Informática, Telecomunicaciones y Recursos Tecnológicos;
- XVII. Establecer los lineamientos de coordinación con las unidades de enlace administrativo de las dependencias Municipales;





ZAPOTLÁN EL GRANDE

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

Si desea conocer el Aviso de Privacidad Integral de la **DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO**, Puede hacerlo en el siguiente link:

<http://www.ciudadguzman.gob.mx/Documentos/Paginas/651306b7-3deb-4876-9723-7153ce60182b/direcci%C3%B3n-general-de-administraci%C3%B3n-e-innovaci%C3%B3n-gubernamental.pdf>

Fecha de Actualización: Enero 20 de 2025

ATENTAMENTE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

LIC. LUIS GUILLERMO OCHOA SANCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
CON FUNCIONES DE OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

LGOS/gvcv

Av. Cristóbal Colón 62 Centro Histórico
C.P. 49000 Zapotlán el Grande, Jalisco
Teléfono 341 575 2500
www.ciudadguzman.gob.mx

